

Tareas operacionales de las Fuerzas Especiales

Optimizar el desempeño operativo del Componente de Fuerzas Especiales del Comando Especial del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro

COMANDANTE OSWAL SIGÜEÑAS ALVARADO, FUERZA AÉREA DEL PERÚ

“Las fuerzas de operaciones especiales se adaptan con mayor facilidad a un entorno estratégico emergente cada vez más interconectado... que favorece la creatividad, colaboración e integración de capacidades y eso es lo que se debe priorizar en el VRAEM”.

Desde la aprobación del esquema de intervención estratégica “Una opción de paz y desarrollo en seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Plan Valles Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)”, hasta la fecha, han transcurrido diez años y algunos meses, tiempo en que las fuerzas especiales vienen realizando las mismas tareas bajo las mismas guías militares, con resultados poco alentadores de una erradicación a corto plazo de los remanentes de sendero luminoso en dicha zona que están articulados con la cadena de narcotráfico.

El Componente número dos del citado Plan, denominado “Programa de desarticulación de los remanentes del terrorismo”, responsabiliza al Ministerio de Defensa (MINDEF) y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) del cumplimiento de varios objetivos, siendo dos los más importantes: Mejorar la capacidad de combate de las fuerzas del orden, y optimizar los resultados de neutralización y captura de los elementos terroristas que actúan en el VRAEM, ninguno de esos dos objetivos se vienen cumpliendo a cabalidad, debido a que en la actualidad estas tareas no se encuentran específicamente definidas por el Comandante del Componente de Fuerzas Especiales y del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM).

En la actualidad, el empleo de las fuerzas de operaciones especiales como fuerzas regulares, no optimizan el desempeño operativo, siendo ello una desventaja para realizar una efectiva labor operativa, porque que las fuerzas de operaciones especiales no se enfrentan a un ejército regular o convencional, sino que por el contrario deben enfrentarse a amenazas no convencionales, predominantemente clandestinas y asimétricas, contra enemigos que realizan operaciones ocultas de una guerra o enfrentamiento no convencional. En este sentido es fundamental que nuestras fuerzas de operaciones especiales se adapten a este tipo de escenarios clandestinos y asimétricos, desarrollando tareas operacionales exclusivas para optimizar su empleo y eficiencia contra el enemigo y/o adversario.

Es de conocimiento público que la Organización Terrorista Sendero Luminosos (en adelante OT-SL), actúa en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, liderada por el DT Víctor Quispe Palomino (c) “José” o “Iván” (Primer cabecilla de la OT-SL Mando Político), secundado por su hermano Jorge Quispe Palomino (c) “Raúl”, tiene como aliado al narcotráfico, actividad ilícita que le sirve de sustento y que se ha convertido en una tarea más que deben afrontar las fuerzas de operaciones especiales.

Actualmente la labor que cumplen las fuerzas de operaciones especiales están orientadas a una guerra de tercera generación, es decir una guerra convencional, en la que el desempeño de sus capacidades son acordes con las necesidades de los Comandos Especiales, pero que pueden además cumplir con realizar tareas exclusivas y especializadas que son propias de las fuerzas especiales, y ser utiliza-

das en el área de operaciones y área de interés de forma eficaz y eficiente, orientando sus esfuerzos de la manera más adecuada; sin embargo, las fuerzas de operaciones especiales cumplen tareas ajenas a sus capacidades tales como: control territorial, acciones de patrullaje de combate en terrenos no explorados, control de carretera, apoyo a las acciones militares cívicas, entre otras, lo que origina un desgaste y empleo inadecuado de las patrullas de las fuerzas de operaciones especiales para una posterior misión. Lo normal es que sea breve: llegar, hacerlo e irse en unos días, como se hace en las operaciones de rescate en combate y evacuación de personal herido y fallecido emboscado de las patrullas en el VRAEM.

Es así que, en la medida que se tengan identificadas cuáles deben ser las tareas propias de las fuerzas especiales, los Comandantes podrán emplear a sus operadores especiales y comandos de manera idónea, para alcanzar los efectos que requieren el empleo de sus destrezas y capacidades operacionales únicas. En consecuencia, si el efecto buscado no requiere esas destrezas y capacidades especiales, los Comandantes no emplearán los elementos de sus fuerzas especiales en dichas tareas y misiones, porque éstas no deben ser asignadas como sustitutas de otras fuerzas.

Se proponen como tareas esenciales que debieran ser realizadas en el CE-VRAEM: la tarea operacional de reconocimiento especial, para ubicar al enemigo, la tarea operacional de acción directa, para neutralizar al enemigo y la tarea operacional de recuperación de personal (CSAR: Búsqueda y rescate en combate), para elevar la moral de las fuerzas amigas. Esas tres tareas operacionales conjuntas deben ser orientadas a una guerra asimétrica con una implicancia estratégica u operacional, que se realizarían de acuerdo a las capacidades operacionales que tienen las distintas fuerzas especiales de las tres instituciones armadas. Esta propuesta, representaría una gran ayuda para las Fuerzas Especiales dado que todo el esfuerzo se direccionaría a estas tareas exclusivas, separando las demás tareas que corresponden a una guerra convencional, que solo representan un desgaste innecesario para las fuerzas de operaciones especiales.

Las tareas Operacionales exclusivas de las fuerzas especiales del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM), permitirán cumplir los roles estratégicos y operacionales en el frente externo e interno, a través de tácticas y técnicas y procedimientos de fuerzas especiales, con la finalidad de realizar operaciones militares contra terrorismo en el VRAEM y otras elaboradas por las fuerzas especiales, creadas para planear, preparar y ejecutar operaciones especiales en el VRAEM.

Dentro del contexto de la doctrina de las Operaciones Militares se señala que las Operaciones Especiales son *“operaciones conducidas en ambientes hostiles, negados, o sensibles con la finalidad de alcanzar objetivos militares, político, económicos diplomáticos y/o informativos, en las que se emplean capacidades militares que no demandan del empleo de fuerzas convencionales y requieren de secreto, clandestinidad y baja visibilidad”*. Esto deviene en que las Operaciones Especiales sean aplicables a través de toda la variedad de operaciones militares y pueden ser conducidas en forma independiente o conjunta, con fuerzas convencionales u otras organizaciones estatales y pueden incluir operaciones con, o por medio de fuerzas oriundas o sustitutas, empleando sistemas de comunicación sofisticados, medios de inserción, infiltración, apoyo y extracción para penetrar y volver de áreas hostiles, negadas o sensibles.

Las Operaciones Especiales son conducidas en apoyo a un teatro específico o contra objetivos estratégicos u operacionales del más alto valor. La mayoría de operaciones especiales son diseñadas para mejorar las probabilidades de éxito de la campaña total del teatro (de operaciones o de guerra). Estas operaciones son intrínsecamente multidisciplinarias o conjuntas, aunque pueden ser conducidas como operaciones independientes, se planean y se ejecutan como operaciones conjuntas dado el requerimiento de múltiples especialidades necesarias rutinariamente para el soporte y la coordinación de las operaciones.

La diferencia entre las Operaciones Especiales y las Operaciones Convencionales radica en el grado de riesgo físico y político, las técnicas operacionales, el modo de empleo, la independencia relativa de soporte logístico y la dependencia de inteligencia operacional detallada.

Tomando como referencia la definición de Operaciones Especiales de Mc Raven (1995) [*“Las operaciones especiales son acciones militares de carácter ofensivo, generalmente del tipo no convencional que son ejecu-*

tadas a nivel táctico por pequeñas, pero altamente móviles unidades de combate, integradas por personal especialmente seleccionado, equipado, entrenado para atacar blancos de alto valor militar, político y/o económico, considerados por la alta dirección de la guerra como un requerimiento imperativo para el logro de objetivos propios, a un nivel operacional y/o estratégico”], podemos decir que las Operaciones Especiales generalmente tienen que emplear acciones del tipo no convencional, debido a que el problema que se les ha encargado resolver ha sido considerado como una “misión imposible” de realizar por el resto de unidades militares, puesto que no ha podido ser resuelto por ellos con las doctrinas existentes y medios disponibles. Esta situación particular es la que obliga a los operadores especiales a desarrollar nuevas tácticas, técnicas y procedimientos; y en muchos casos hasta “nuevas doctrinas” para resolver el problema, puesto que su éxito estará basado principalmente en romper los paradigmas existentes. Generalmente, cuando el desenlace final de la operación especial ha sido exitoso, las nuevas tácticas, técnicas y procedimientos desarrollados y empleados, se convierten en doctrina y pasan a formar parte de lo que se conocería como una “Operación Especializada”. En tal sentido se puede afirmar que una operación especializada es aquella operación que tiene tácticas, técnicas y procedimientos específicos para un tipo específico de operación militar.

Oficiales que ostentan esta especialidad, en diferentes instituciones armadas, concuerdan que la principal divergencia entre ambos tipos de operaciones es el grado de dificultad existente, puesto que si bien es cierto, ambos tipos de operaciones son consideradas como de “alto riesgo”, se debe tener en consideración que para la operación especializada existen tácticas, técnicas y procedimientos debidamente identificados, mientras que una operación especial deberá desarrollarse nuevas tácticas, técnicas y procedimientos, para romper los paradigmas y lograr el éxito de la misión.

Puede decirse que mientras una operación especializada generalmente tiene repercusiones a nivel táctico y operacional, una operación especial tiene repercusiones a nivel operacional e inclusive estratégico, por cuanto las consecuencias del fracaso de una operación especial afectaran principalmente a la alta dirección de la guerra, sobre todo en el ámbito político. Es por este motivo que se incide tanto en los valores y fortaleza moral y física como requerimiento fundamental para ser operador especial.

Existe también una diferencia entre el “operador especial” y el integrante de las “fuerzas especiales” de nuestras Fuerzas Armadas, un combatiente denominado “regular” es aquel que ha recibido un entrenamiento en destrezas básicas de combate terrestre para operaciones tipo Infantería; la definición que puede darse de un combatiente de Fuerzas Especiales sería: aquel combatiente “regular” que ha recibido un entrenamiento complementario en algún tipo específico de destreza militar. Podemos colegir que un integrante de Fuerzas Especiales (FFEE) no es un operador especial, sino que viene a ser un “operador especializado”, es decir, tiene un plus que lo hace un combatiente especialmente seleccionado, equipado y entrenado para hacer un tipo específico de operación, sea esta terrestre, aérea o anfibia.

La principal diferencia entre operador especial y fuerzas especiales es la forma de pensar y actuar; en esencia, su espíritu guerrero, el compromiso y propósito con que realiza la operación, puesto que estos factores serán determinantes en la forma cómo el combatiente concibe y conduce una operación, y sobre todo el modo cómo se desenvuelve en escenarios cambiantes, altamente hostiles, enfrentando situaciones improvisadamente adversas producidas por las llamadas “fricciones de la guerra”, con la incertidumbre sobre las fuerzas propias y su posición al momento de atacar un objetivo fuertemente defendido.

Esta diferencia se da desde el mismo proceso de selección del operador especial, proceso que está orientado principalmente a identificar fortalezas en los futuros operadores, que posean cualidades psicológicas como: iniciativa, creatividad, autodisciplina, firmeza de carácter, valentía moral y física, integridad, solidaridad desinteresada, proactivo, coraje, intelecto, astucia, perseverancia y humildad, que es lo que Clausewitz llama los “Factores Morales”, debiendo considerar que los operadores especiales han sido concebidos para encargarse de los problemas, a nivel operacional o estratégico, que no pueden ser resueltos por las unidades militares con la doctrina o los medios existentes, es decir, encargarse de las llamadas “misiones imposibles”.

Es operacionalmente válido misionar a un operador especial para efectuar operaciones especializadas, no obstante, el combatiente especializado no debe ser misionado como primera opción para efectuar una operación especial (menos una dirigida contra un blanco de alto valor de carácter estratégico) salvo que no existan operadores especiales disponibles; puesto que el alto mando debe tener siempre presente que el operador especial es el profesional creado para efectuar operaciones de alto riesgo físico y político, mientras que el integrante de FFEE sería una suerte de improvisado en este tipo de actividades no convencionales.

Urge la necesidad de tener clara la diferencia sustancial entre el operador especial, comando y el combatiente de fuerzas especiales, y las capacidades con que cuenta cada combatiente que actualmente se encuentra en el CE-VRAEM, para así poder identificar si son del tipo de combatiente especial o especializado, y optimizar su empleo táctico en el área de operaciones e interés.

En un informe presentado al Congreso de Estados Unidos después de la operación contra Osama Bin Laden en mayo de 2011 se destacaba la eficacia y evolución de las fuerzas de operaciones especiales, señalando que se han convertido en el arma más letal y eficaz del gobierno de los Estados Unidos contra los terroristas y sus redes, haciendo hincapié en que son las mejores fuerzas, las mejor adiestradas, las mejor equipadas y las mejor lideradas. Eso quiere decir que, tanto la Administración de Bush como la de Obama han confiado en las fuerzas de operaciones especiales para buscar y neutralizar a cuadros de alto nivel terroristas en los más diversos lugares del mundo, lo que evidencia su rol protagónico frente a las fuerzas convencionales.

Las fuerzas de operaciones especiales se adaptan con mayor facilidad a un entorno estratégico emergente cada vez más interconectado. Se trata de un modelo de empleo de fuerza más ágil y participativa, que favorece la creatividad, colaboración e integración de capacidades y eso es lo que se debe priorizar en el VRAEM.

Es por ello, que en la concepción actual del CE-VRAEM, el desempeño operativo y empleo actual de las fuerzas especiales en las tareas operacionales están orientados a una guerra simétrica de tercera generación, concepción errada dado que la amenaza actual se encuentra direccionada a una guerra asimétrica de baja intensidad, de allí que debemos orientar el esfuerzo de nuestras fuerzas especiales a las tareas operacionales exclusivas necesarias en este tipo de escenario de una guerra no convencional, según la situación real a la que se enfrentan y a los elementos de las fuerzas especiales con los que contamos, optimizando así su rendimiento en el empleo operativo conjunto en futuras operaciones en el VRAEM.

El CE-VRAEM realiza operaciones y acciones militares y policiales, permanentemente en su ámbito de responsabilidad, para desarticular la organización terrorista sendero luminosos (OT-SL), neutralizar el tráfico ilícito de drogas (TID), tráfico ilícito de madera (TIM), tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF) tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos de uso civil (TIAME), y otras actividades ilícitas; simultáneamente dar seguridad a los servicios públicos esenciales (SSPPEE), estructura energética nacional y ejes turísticos, dar soporte a las operaciones del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC) y realizar operaciones de apoyo al desarrollo, dentro del marco del “Programa de Desarrollo Socio Económico Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro”, todas estas acciones están enmarcadas en el respeto irrestricto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, con la finalidad de restaurar la seguridad y el orden interno en el VRAEM.

Las tareas específicas del Componente de Fuerzas Especiales en el CEVRAEM son: 1) Efectuar operaciones de reconocimiento y combate de corto, mediano y largo alcance con la finalidad de detectar campamentos y columnas de DDTT; 2) Efectuar operaciones de interdicción sobre los ejes y/o rutas de desplazamiento y de abastecimiento del enemigo priorizando las operaciones nocturnas; 3) Actuar como fuerza móvil de reserva del CE – VRAEM; 4) Apoyar a los demás componentes según los requerimientos operacionales del CE – VRAEM; y finalmente, 5) En coordinación con el Componente Terrestre y con orden, efectuar operaciones destinadas a brindar seguridad y protección al eje energético del gas de Camisea. Estas tareas no necesariamente se realizan de manera óptima.

Llevar a cabo las citadas tareas requiere de una planificación simple, en la Publicación Conjunta (JP) 3-05, Operaciones Especiales, se hace mención a la relación entre la planificación de campaña y las fuerza de operaciones especiales (SOF por sus siglas en inglés), y a los elementos que debe incluir el plan de campaña del comandante de la fuerza conjunta (JFC), tales como: el concepto para las actividades de las SOF y el sostenimiento, que se traduce en una guía estratégica dentro de los objetivos militares, la visión del comandante de la fuerza conjunta (JFC) de uso de las SOF, seleccionar prioridades de las actividades SOF y distribución de las SOF entre los componentes de la JFC, incluyendo relaciones de mando, requisitos del comando de operaciones especiales (SOC) y componentes de servicio para preparar, proporcionar y mantener a las SOF asignadas y en desarrollo, requisitos operacionales de prioridad, clima e inteligencia, y los requisitos de coordinación e integración con otros organismos gubernamentales de nivel nacional, regional y local, en base a la experiencia de las SOF y la capacidad de comando y control.

Asimismo, la planificación de operaciones conjuntas en el nivel operacional de la fuerza de operaciones especiales conjuntas (JSOF), en el VRAEM, requiere una adaptación al ambiente de riesgo e incertidumbre, ya que la JSOF planifica, prepara y ejecuta operaciones en el nivel operacional y táctico con probables consecuencias estratégicas, como son la eliminación de los mandos militares y mandos medios del terrorismo en el VRAEM.

La geografía del VRAEM, es el escenario donde se moviliza la amenaza, está compuesta por terrenos de gran altura, difíciles (montañas en altitudes altas y selvas) donde las unidades tienen que estar aclimatadas, entrenadas y capacitadas para cumplir con las mencionadas tareas, es por ello que, las condiciones duras, deterioro físico y depresión psicológica inherentes al combate en las montañas hacen necesario un líder capaz, con buen estado físico, y al que los efectos del clima frío y del terreno difícil no socaven, para que pueda conducir adecuadamente a su patrulla de fuerzas especiales con compromiso y propósito.

La selección adecuada del personal de FFEE, para realizar operaciones especiales en el CE-VRAEM, tiene una percepción dividida entre los comandantes de los componentes que lo conforman, esto se debe a que la zona geográfica del VRAEM, requiere de personal de FFEE auto-disciplinado y adiestrado para este tipo de zona de operaciones, en las que se realizan predominantemente tres tareas exclusivas: reconocimiento especial (RE), acción directa (AD) y de recuperación de personal (RP), las cuales deben estar en la cima del planeamiento, preparación y ejecución de las operaciones especiales en el VRAEM.

La primera tarea operacional de reconocimiento especial, para “encontrar” al adversario o enemigo de las fuerzas especiales, está directamente relacionada con la planificación operacional del estado mayor conjunto del CE-VRAEM, para que las patrullas de reconocimiento especial sean misionadas sobre un objetivo de alto valor, ubicando zonas, áreas o rutas que representen terrenos claves, con la finalidad de encontrar a los terroristas de sendero luminoso, cabecillas y mandos medios.

La segunda tarea operacional de acción directa, para “acabar” con el adversario de las fuerzas especiales, influye directamente con el cumplimiento de los objetivos asignados por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el CE-VRAEM, a través de la ejecución constante de operaciones de emboscadas, incursiones, infiltración y ex-filtración de las fuerzas de operaciones especiales en el área de operaciones, con el objetivo de neutralizar blancos de alto valor.

La tercera tarea operacional de recuperación de personal, para “elevar” la moral de las fuerzas amigas, influye significativamente y se relaciona con el fortalecimiento de la moral de las tripulaciones aéreas y las fuerzas de operaciones especiales del CE-VRAEM. Las operaciones de rescate en la zona de operaciones del VRAEM son de alto riesgo, por lo tanto ameritan que el personal de las fuerzas de operaciones especiales se encuentren preparadas, entrenadas y equipadas en operaciones de búsqueda y rescate en combate, diurno y nocturno, a fin de rescatar tripulaciones y combatientes aislados o fijados por el adversario terrorista de sendero luminoso en el VRAEM, por ser un escenario en el cual se cuenta con una superioridad aérea parcial en el área de operaciones conjunta.

Por ello, en la medida que se tengan identificadas cuáles son las tareas operacionales propias de las fuerzas especiales en el CE-VRAEM, las tres que se han descrito, las fuerzas podrán ser empleadas en forma idónea para alcanzar los efectos deseados sobre los objetivos estratégicos, operacionales y tácticos, asignados por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú; dicho de otra forma, mientras se persista en utilizar a las fuerzas de operaciones especiales en tareas ajenas e inadecuadas, seguiremos generando desgaste y mal empleo de las fuerzas, lamentando las pérdidas de vidas humanas y alimentando la moral del adversario. □

Resumen de la tesis

La presente tesis titulada “Tareas operacionales de las Fuerzas Especiales para optimizar el desempeño operativo en el Comando Especial del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2017”, permitió lograr el objetivo de establecer las tareas operacionales exclusivas de las Fuerzas de Especiales por parte de los Comandos Operacionales y Especiales.

Conocedor de la realidad en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), considero que las tareas operacionales que deben realizarse en el VRAEM son las tareas operacionales de reconocimiento especial, acción directa y recuperación de personal, orientadas a una guerra asimétrica de baja intensidad con una implicancia estratégica u operacional, que se realizarían de acuerdo a las capacidades que tienen las distintas fuerzas de operaciones especiales, comandos y fuerzas especiales de las tres instituciones armadas.

Para ello se ha planteado una investigación de tipo descriptiva correlacional, y diseño no experimental, basada en el conocimiento empírico de los Oficiales de operaciones especiales, comandos, fuerzas especiales e integrantes de un Comando o Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

De dicha investigación concluimos que en la medida que se tengan identificadas cuales deben ser las tareas operacionales de las fuerzas especiales en el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE- VRAEM), podrán ser empleadas en forma idónea; para planificar, preparar y ejecutar operaciones en el nivel operacional y táctico con efectos deseados en el nivel estratégicos, de igual modo concluimos que la tarea de reconocimiento especial influye directamente relacionándose con la planificación operacional y táctica, la tarea de acción directa contribuye alcanzar los objetivos operacionales y estratégicos asignados, así como la tarea de recuperación de personal se relaciona con los factores morales, para lograr el fortalecimiento de la moral del personal de tripulaciones aéreas, terrestres, navales y de fuerzas especiales en el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM).

Referencias

Adolph, R (1992). “Empleo estratégico de las Fuerzas de Operaciones Especiales”. En: *Military Review*, edición hispanoamericana.

Bermúdez, Lilia. *Guerra de baja Intensidad*, editorial siglo XXI Editores, México D.F., 1987, pág. 74 y ss.

En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/dinamica/>. Última revisión: 29 de noviembre de 2017.

<https://es.scribd.com/document/228454019/Guerra-de-Resistencia-Defensa-Integral-Vii>

CLACSO (2012). *El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina. Seguridad interna y democracia*. Primera edición. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Clausewitz, C (2003): *Vom Kriege*. Ungekürzter Text. München.

Del Amo, F. (2015). *Las unidades de operaciones especiales en la lucha contra el terrorismo: el caso de EE.UU., Reino Unido, Francia y España*. Recuperado de:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO43-2015_Unidades_OES_LuchaTerrorismo_F.delAmo.pdf.

Doctrina Básica de la Fuerzas Aérea del Perú, DBFA-1-2014.

Doctrina Operacional de Operaciones Especiales FAP. Manual DOFA 1-3, Capítulo III, del 19 de agosto de 2016.

FM 1-02 (FM 101-5-1). (2004). Términos y Gráficos Operacionales.

Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/general/capacidad.php>.

FM 6-0 (2003). Mando y control de las fuerzas del Ejército-US Army.

Recuperado de:

<http://intranet.esforse.mil.ec/intranet/index.php/servicios/documentos/manuales/05-manuales-militares/173-21-manual-de-conduccion-militar/file>.

Malik, M (2003). Mountain Warfare: The need for specialist training. Fort Leavenworth, Kansas. US Army Command and General Staff College.

Manual 25-7 GRUFE. (2010). Operaciones de Contraterrorismo en el VRAE.

Manual 25-1 "Fuerzas Especiales" Operaciones especiales de comando.

Manual 25-2 "Fuerzas Especiales" Historia y evolución de las Fuerzas de Operaciones Especiales.

Manual CCFFAA- MFA-CD-03-02 Doctrina de Operaciones de Fuerzas Especiales.

Mata, Y. (2014). El imperio esta iracundo porque la guerra de cuarta generación en Venezuela no dio el resultado esperado. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a186040.html>.

Mejía, M. (2012). Fuerza de operaciones especiales, transformación organizacional que debe desarrollar para cumplir plenamente sus roles operacionales y estratégicos en el frente externo. Marina de Guerra del Perú, Lima, Perú.

Ministerio de Defensa (2005). Libro Blanco de la Defensa Nacional. Capítulo III Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Montesinos, V. (2009). Sin Sendero, Alerta Temprana. Ezer Editores, Lima, Perú.

Pinedo, C (2013). Caracterización de la guerra asimétrica. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/9376/1/PinedoHerreraCarlosAntonio2013.pdf>



Comandante Oswal Sigüeñas Alvarado, Fuerza Aérea del Perú, (Escuela de Oficiales, Escuela Superior de Guerra Aérea, Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, Universidad Conjunta de las Fuerzas Armadas de Corea del Sur). Magíster en Doctrina y Administración Aeroespacial. Es comando especial, ocupó diferentes puestos operativos en unidades de Operaciones Especiales de la FAP. Se ha desempeñado entre otros cargos como: Segundo Comandante de la Base Aérea de San Ramón, Instructor en la Escuela de Oficiales y la Escuela Superior de Guerra Aérea y actualmente es el Subdirector de la Escuela de Comandos de la FAP. Ha recibido condecoraciones como la Cruz de Guerra al Valor, Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico y la Medalla de las Naciones Unidas.